



CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTIMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II - 2020

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

ESTÍMULO A LA CREACIÓN EN MÚSICA PARA ARTISTAS EMERGENTES DE LOS CORREGIMIENTOS

(11 de agosto de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050035504 dio apertura el día **16 de julio de 2020** a la Convocatoria Especial de Estímulos LEP para las Artes Escénicas Fase II, dentro de la cual se encuentra la modalidad **Estímulo a la Creación en Música para Artistas Emergentes de los Corregimientos** cuyo objeto es *“Promover la creación musical en artistas emergentes de los corregimientos en cualquier expresión o género tales como pop, rock, hip-hop, reggae, electrónica, jazz, salsa, nuevas músicas colombianas, instrumental, entre otras. Y acatando las regulaciones que exige la declaratoria de emergencia por la pandemia Covid_19, tales como el confinamiento, la versatilidad, la creatividad, el impacto mediático, la difusión digital, el trabajo solidario en equipo, etc.”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **28 de julio 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo a la Creación en Música para Artistas Emergentes de los Corregimientos** con un total de seis (6) propuestas recibidas.
3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** el día 5 de agosto de 2020 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos, encontrándose que dos (2) propuestas quedaron habilitadas para evaluación, tres (3) propuestas debían subsanar documentos y una (1) propuesta quedó rechazada. Mediante el citado informe se dio traslado a los participantes para que allegaran las observaciones a las que hubiera lugar y subsanaran documentos en el término de dos (2) días hábiles.
4. **ESTADO DE LAS PROPUESTAS:** una vez tramitadas las observaciones recibidas y cumplido el término establecido para subsanar, se define el estado de las propuestas así:
 - 4.1. **En estudio:** dos (2) propuestas:



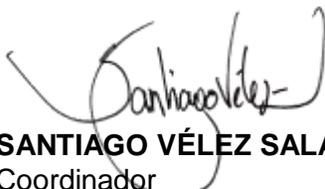
N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	302-003	NADA EMPIEZA DESDE CEROS	JOSE LUIS OROZCO LONDOÑO	1094926570
2	302-004	CORONA MAILO MC	JUAN CAMILO BOTERO GUTIEREZ	1035862817

4.2. **Rechazadas:** cuatro (4) propuestas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	302-001	POESIA MELODICA	ALEJANDRO ESTEBAN MARIN HINCAPIE	71363367	No presenta propuesta técnica en el formato establecido por la convocatoria
2	302-002	MUSICOTERAPIA PARA TODOS- ATACABCO	ANNA MARIA MUÑOZ GIRALDO	1152187808	No subsanó declaración de residencia en el formato solicitado por la convocatoria.
3	302-005	PIPE ROOTS	JUAN FELIPE DUQUE DURÁN	1152448872	No subsanó declaración de residencia en el formato solicitado por la convocatoria
4	302-006	SONS OF HIDDEN LIVE	CAROLINA VALENCIA COLORADO	1040745664	No subsanó declaración de residencia con las aclaraciones solicitadas.

5. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de un **(1) día hábil** contado a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones al mismo. Solamente se recibirán observaciones a través de los correos convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA


SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador


DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ
Abogado


LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa


MARIA ADELAIDA URUBURU
Contratista Profesional de apoyo

